

Saltillo, Coahuila, a 15 de febrero de 2022.

**DOCTOR ARTURO BARCENA ZUBIETA
DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA FEDERAL DE FORMACIÓN JUDICIAL
PRESENTE**

Con relación a la Convocatoria del Curso de Especialización sobre la Reforma en materia de Justicia Laboral – Quinta generación, el suscrito Lic. José Moreno Reyna, con cédula profesional de licenciado en derecho expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública Federal, número 1206457, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que, la aspirante Katy Villarreal Saucedo cuenta por lo menos con un año de experiencia profesional en materia de Derecho del Trabajo. Tengo conocimiento de esa circunstancia y debido a que se desempeñó como abogada postulante en el despacho a mi cargo en el periodo comprendido de junio de 2003 a diciembre de 2005, en donde se brinda representación legal en materia laboral a personas físicas y morales, ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje en materia local y federal.

Asimismo, manifiesto que tengo pleno conocimiento de que la falsedad en declaraciones e informes proporcionados a una autoridad distinta de la judicial configura el delito previsto en el artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal.¹

LIC. JOSÉ MORENO REYNA

¹ **Artículo VII** .-Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa:
I.- Al que interrogado por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad. [...]